



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO N° 06/2026

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa NUCLEO S.A., con RUC 80017437-2, con correo electrónico oficial: gobierno@personal.com.py y domiciliada en Máximo Lira 522 c/ Avd. España, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Mario Ardissonne, con Cédula de Identidad N° 2.192.124, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS FILIALES (CNEL. OVIEDO Y VILLARRICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación con la adjudicación de la convocatoria:

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS FILIALES (CNEL. OVIEDO Y VILLARRICA).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega. (Ver Anexo 1)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 480441. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026 "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS FILIALES (CNEL. OVIEDO Y VILLARRICA", convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0860/2026.



Mario Ardissonne
Apoderado
Núcleo S.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Lote 1 - Servicio de Internet para la Filial de Villarrica.							
Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Procedencia	Precio Total
Grupo 1 - Servicio de Internet para la Filial de Villarrica Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					Contrato		
1	Servicios de Internet	Mes	Evento	24	2.880.000	Paraguay	69.120.000
Total, por lote							69.120.000
Item	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Procedencia	Precio Total
Lote 2 - Servicio de internet para la Filial de Cnel. Oviedo							
Grupo 1 - Servicio de Internet para la Filial de Cnel. Oviedo. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
1	Servicios de Internet	Unidad	Unidad	24	2.880.000	Paraguay	69.120.000
Total, por lote						-	69.120.000
TOTAL							138.240.000

Monto Total de Gs: 138.240.000.- (guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos cuarenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

Seguimiento técnico: Que estará a cargo de la Abog. Señora Shirley Santos Adorno para la Filial de Coronel Oviedo y la Lic. Mercedes Yolanda Benítez para la Filial de Villarrica, para la recepción y verificación de los bienes y/o servicios entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.

Seguimiento Administrativo: Que estará a cargo de la Lic. Laura Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos, para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o rescisión del contrato cuando corresponda

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.



Mario Andrioseno
Apoderado
Mileo S.A.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY
11. MULTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
 - a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
 - b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
 - c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios
 - d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
 - e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
 - f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
 - g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Plazos: La disponibilidad para el ejercicio 2026 está aprobada según el CDP N° 1108/202, la partida plurianual 2027 Y 2028 estarán supeditadas a la aprobación del Presupuesto General para esos periodos; una vez que se cumplan los siguientes requisitos;

* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.

* Memorado de conformidad del responsable solicitante conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos

(cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizada la solicitud. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.

Artículo 63.- Contribución sobre contratos suscriptos: Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas.



Mario Ardisson
Apoderado
Núcleo S.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

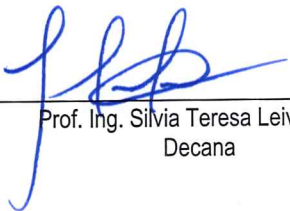
La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

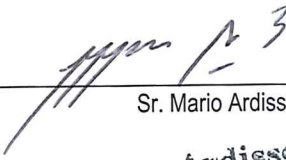
16. REAJUSTE

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:
 $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la FPUNA, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones. No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 21 días del mes de julio de 2026.

Firmado por  (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana



Firmado por  (en nombre del Contratista)
Sr. Mario Ardisson

Mario Ardisson
Apoderado
Núcleo S.A.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 - SERVICIO DE INTERNET PARA LA FILIAL DE VILLARRICA

ITEM	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN	MINIMO EXIGIDO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Lugar de instalación	Filial de Villarrica	Exigido			
		Servicio	Disponibilidad continua: El acceso a Internet debe estar disponible de manera permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante los 365 días del año.	Exigido			
			Conexión de alta calidad: El servicio debe estar respaldado por una conexión de fibra óptica garantizando un alto rendimiento y estabilidad.	Exigido			
			Resiliencia ante interrupciones: El proveedor debe garantizar la disponibilidad del servicio incluso en caso de cortes de energía eléctrica, mediante la provisión de infraestructura adecuada, como sistemas de respaldo de energía (UPS) y generadores eléctricos.	Exigido			
		Duración del servicio	24 meses	Exigido			
		Cantidad IP Publico	1 (un) IP Publico Fijo por Proveedor	Exigido			
		Ancho de banda	Se requiere de un servicio de 400Mbps simétrico Full Dúplex, garantizados por el proveedor. Este deberá asegurar la estabilidad constante del ancho de banda.	Exigido			
		Monitoreo	El proveedor deberá proporcionar acceso continuo (24/7) a un dashboard para informes detallados sobre el uso y monitoreo del ancho de banda, accesibles a través de una interfaz web segura utilizando protocolo HTTPS	Exigido			
		Acceso a Internet	El proveedor deberá garantizar un acceso a Internet ilimitado, permanente y si restricciones en contenido ni filtrado de puertos.	Exigido			
		Medio de conexión	Enlace de Fibra Óptica. La entrega del servicio (Handoff) se realizará en puertos RJ45 a 1000Base-T o mediante Módulo SFP LX/SX 1000Base. El equipo CPE del proveedor deberá configurarse de manera transparente (modo Bridge o enrutado directo) entregando las IPs públicas directamente a la interfaz WAN del Firewall perimetral de la entidad.	Exigido			
1	81112107-004	Instalación	La instalación, mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos asociados a su acometida serán responsabilidad exclusiva del proveedor. La propuesta deberá incluir todos los elementos necesarios para la implementación del servicio, tales como: ●Cables de fibra óptica. ●DIO ●Conectores y patch cords.	Exigido	Evento	Mensual	24



Mario Ardiles
Apoderado
Mileo S.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

			●Cajas de acceso y canaletas. ●Equipos para la conversión de señales ópticas. ●Rack cerrado de 8U mínimo con puerta frontal de vidrio y con llave de seguridad. ●Servicios de instalación y acometida. ●Otros elementos deben ser incluidos en la propuesta. Se enfatiza que se contrata un servicio integral, por lo que todos los costos relacionados deberán estar contemplados en la propuesta presentada.				
		Soporte técnico	El proveedor deberá ofrecer soporte técnico presencial y asistencia remota a través de línea fija, celular y correo electrónico, disponible 24/7/365. El tiempo de respuesta deberá ser: ●No mayor a 2 horas en días feriados, asuetos o no hábiles. ●Inmediato en días hábiles, desde la comunicación del incidente. Además, deberá proporcionar un sistema de Helpdesk para el registro y seguimiento de incidentes. En casos de interrupción total del servicio, como roturas o pérdida del vínculo, el proveedor deberá restablecer el servicio en un plazo máximo de 5 horas desde la notificación del evento.	Exigido			
				Exigido			
			Gestiones	Exigido			
			Inicio del servicio	Exigido			
		Licencias	El oferente deberá presentar la licencia de CONATEL vigente para el servicio de transmisión de datos vía Fibras Ópticas.	Exigido			
			LOTE 2 SERVICIO DE INTERNET PARA LA FILIAL DE CNEL. OVIEDO	Exigido			
		Servicio	Disponibilidad continua: El acceso a Internet debe estar disponible de manera permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante los 365 días del año.	Exigido			
			Conexión de alta calidad: El servicio debe estar respaldado por una conexión de fibra óptica garantizando un alto rendimiento y estabilidad.	Exigido			
			Resiliencia ante interrupciones: El proveedor debe garantizar la disponibilidad del servicio incluso en caso de cortes de energía eléctrica, mediante la provisión de infraestructura adecuada, como sistemas de respaldo de energía (UPS) y generadores eléctricos.	Exigido			
		Duración del servicio	24 meses	Exigido			



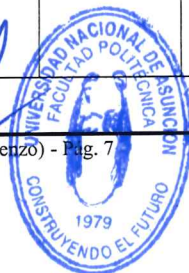
Mario Ardissonne
Apoderado
Núcleo S.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

1	81112107-004	Cantidad IP Publico	1 (un) IP Publico Fijo por Proveedor	Exigido			
		Ancho de banda	Se requiere de un servicio de 400Mbps simétrico Full Dúplex, garantizados por el proveedor. Este deberá asegurar la estabilidad constante del ancho de banda.	Exigido			
		Monitoreo	El proveedor deberá proporcionar acceso continuo (24/7) a un dashboard para informes detallados sobre el uso y monitoreo del ancho de banda, accesibles a través de una interfaz web segura utilizando protocolo HTTPS	Exigido			
		Acceso a Internet	El proveedor deberá garantizar un acceso a Internet ilimitado, permanente y sin restricciones en contenido ni filtrado de puertos.	Exigido			
		Medio de conexión	Enlace de Fibra Óptica. La entrega del servicio (Handoff) se realizará en puertos RJ45 a 1000Base-T o mediante Módulo SFP LX/SX 1000Base. El equipo CPE del proveedor deberá configurarse de manera transparente (modo Bridge o enrutado directo) entregando las IPs públicas directamente a la interfaz WAN del Firewall perimetral de la entidad.	Exigido			
		Instalación	La instalación, mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos asociados a su acometida serán responsabilidad exclusiva del proveedor. La propuesta deberá incluir todos los elementos necesarios para la implementación del servicio, tales como: ●Cables de fibra óptica. ●DIO ●Conectores y patch cords. ●Cajas de acceso y canaletas. ●Equipos para la conversión de señales ópticas. ●Rack cerrado de 8U mínimo con puerta frontal de vidrio y con llave de seguridad. ●Servicios de instalación y acometida. ●Otros elementos deben ser incluidos en la propuesta. Se enfatiza que se contrata un servicio integral, por lo que todos los costos relacionados deberán estar contemplados en la propuesta presentada.	Exigido	Evento	Mensual	24
		Soporte técnico	El proveedor deberá ofrecer soporte técnico presencial y asistencia remota a través de línea fija, celular y correo electrónico, disponible 24/7/365. El tiempo de respuesta deberá ser: ●No mayor a 2 horas en días feriados, asuetos o no hábiles. ●Inmediato en días hábiles, desde la comunicación del incidente. Además, deberá proporcionar un sistema de Helpdesk para el registro y seguimiento de incidentes. En casos de interrupción total del servicio, como roturas o pérdida del vínculo, el proveedor deberá restablecer el	Exigido			



Mario Ardiansone
Apoderado
Núcleo S.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

			servicio en un plazo máximo de 5 horas desde la notificación del evento.				
		Gestiones	El proveedor se encargará de las gestiones pertinentes, así como cualquier licencia o gestión ante organismos reguladores del servicio	Exigido			
		Inicio del servicio	El servicio debe ser provisto dentro de 15 (quince) días hábiles a ser contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor. Vigencia del servicio 24 meses.	Exigido			
		Licencias	El oferente deberá presentar la licencia de CONATEL vigente para el servicio de transmisión de datos vía Fibras Ópticas.	Exigido			

Plan de entrega del Servicio

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s)final(es) de entrega del servicio.
1	Servicio de Internet	24	Mensual	Evento	Filial de Villarrica de la FPUNA.	El servicio debe ser provisto a más tardar dentro de 15(quince) días hábiles a ser contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.
2	Servicio de Internet	24	Mensual	Evento	Filial de Cnel. Oviedo de la FPUNA	El servicio debe ser provisto a más tardar dentro de 15(quince) días hábiles a ser contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.



Mario Ardisson
Apoderado
Núcleo S.A.